

LA PLATA, 14 de octubre de 2005.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4370

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Caja de Seguridad Social, respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

*Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.
Por ello, el*

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
CASANOVA, Carlos Eliseo	C.P.	16	46	3910/1	08/09/2005	BAHÍA BLANCA

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*